

RESOLUCIÓN 3: PROMOVER ALTERNATIVAS PARA UN PLAN DE GOBIERNO CONSISTENTE CON LOS PRINCIPIOS DEL SECTOR PRIVADO PARA LOGRAR UN DESARROLLO SOCIOECONÓMICO SOSTENIBLE EN PUERTO RICO CONSIDERANDO EL IMPACTO DE LOS RECIENTES DESASTRES NATURALES Y LA PANDEMIA DEL COVID-19

POR CUANTO: Durante décadas el sector privado ha generado innumerables propuestas para ayudar a adelantar el desarrollo económico de Puerto Rico y atender los problemas fiscales del gobierno. Por mucho tiempo, las consideraciones electorales a corto plazo han obstaculizado la adopción de medidas de sana administración gubernamental, al igual que muchísimas otras que hubiesen incentivado el desarrollo económico.

POR CUANTO: El informe “Doing Business 2020” del World Bank Group evaluó a 190 países y encontró que Puerto Rico ocupa la posición #65 en términos generales en cuanto a la facilidad de hacer negocios. Esto —lejos de ser algo positivo para nosotros—lo que representa es un retroceso en nuestra habilidad para hacer negocios ya que en el informe del 2010 ocupábamos la posición #35.

POR CUANTO: En términos específicos, el informe encontró que ocupábamos las siguientes posiciones: 161 en cuanto al registro de la propiedad; 163 en el pago de impuestos; 143 en la obtención de permisos de construcción; y 92 en conseguir la instalación de luz.

POR CUANTO: El estudio **Paying Taxes 2019** preparado por Price Waterhouse Coopers y el World Bank. El mismo demostró que la tasa agregada de todas las contribuciones de un negocio en Puerto Rico figura en 63.4%. Entre estas están: contribución sobre ingresos, impuestos municipales —como patente municipal, contribuciones sobre propiedad mueble e inmueble y arbitrios de construcción—también, impuestos sobre consumos (IVU y arbitrios) e impuestos patronales como seguro social, desempleo, incapacidad y Fondo del Seguro del Estado, entre otros. Es indispensable que el gobierno tome medidas concretas para mejorar este índice al igual que otros factores que afectan nuestra competitividad e impiden o retrasan nuestro desarrollo.

POR TANTO: RESUÉLVASE por la Cámara de Comercio de Puerto Rico, reunida en su Asamblea Anual celebrada el sábado, 27 de junio de 2020, lo siguiente:

1. Organizar un Comité Multidisciplinario que redacte un documento de Recomendaciones a los Partidos Políticos que participarán en los comicios electorales de noviembre de 2020, a los fines de que se evalúen y las incorporen a sus plataformas de gobierno. Por ser iniciativas cruciales para impulsar a Puerto Rico a un proceso de recuperación económica y social, muchas de ellas serán medidas a *corto y mediano plazo* que entendamos puedan ser adoptadas por todos los partidos políticos del país. Estas recomendaciones serán sometidas para aprobación de la Junta Directiva previo a cualquier gestión adicional.
2. Este Comité estará encargado de evaluar las Resoluciones aprobadas por las Asambleas de Socios de la Cámara de Comercio de Puerto Rico, determinar cuáles están vigentes y van a tono con los principios de la institución, para incluirlas en las recomendaciones realizadas.
3. Cualquier Resolución que no esté vigente será derogada automáticamente.
4. Dar continuidad ante el Ejecutivo a las recomendaciones con vigencia de la Cámara de Comercio de Puerto Rico sometidas previamente.